

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ABAJO INDICADO

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026/174801  
**DENOMINACIÓN:** SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA 2026 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA  
**CENTRO GESTOR:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA (1600038502)  
**LOCALIDAD:** SEVILLA  
**CÓDIGO CPV:** 92500000-6 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales  
92521000-9 Servicios de Museos  
**PROCEDIMIENTO:** MENOR DE SERVICIO  
**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 4.297,52 € (IVA no incluido), siendo el IVA 902,48 €  
**IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE:** 5.200 € IVA incluido  
**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1900028502 G/45H/22718/41  
**PAGO:** Único, al finalizar los trabajos.  
**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Desde la adjudicación hasta el 1 de julio de 2026 (plazo máximo para la recepción de la memoria de la actividad y datos estadísticos).  
**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** María José García García, Asesora Técnica.

### ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO
2. ANTECEDENTES
3. ÁMBITO DE LOS TRABAJOS
4. NORMATIVA DE APLICACIÓN
5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
6. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
8. VALORACIÓN DE LA OFERTA
9. PLAZOS DE EJECUCIÓN
10. FORMA DE PAGO
11. ENTREGA Y RECEPCIÓN
12. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
13. RESPONSABLE DEL CONTRATO



ISABEL ROSA MOTA PERNIAS		06/05/2026 15:59:56	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw422XYG41gv21346RXx6dOASe5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1. OBJETO

El objeto de este pliego es establecer las condiciones técnicas particulares que han de regir la contratación del servicio denominado SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA 2026 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA así como las actuaciones complementarias que fuesen necesarias para su realización, quedando obligado el adjudicatario a realizar los trabajos contratados según las especificaciones de índole técnica que a continuación se relacionan, así como todas aquellas que, a criterio de la Delegación Territorial, se consideren necesarias por razones de interés social o de protección del Patrimonio Histórico.

## 2. ANTECEDENTES

Las Jornadas Europeas de Arqueología (JEA) comenzaron a celebrarse en 2019 con gran éxito de participación y fueron promovidas a nivel internacional por el Instituto Nacional de Investigación en Arqueología Preventiva (INRAP) bajo la iniciativa del Ministerio de Cultura del Gobierno de Francia. En España, el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) es el coordinador de estas jornadas, que se desarrollan en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Estas Jornadas pretenden profundizar en el carácter transnacional del patrimonio arqueológico en nuestro continente a través del conocimiento de las actividades arqueológicas y de sus resultados en la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural europeo. El objetivo es que se visibilicen todos los aspectos relacionados con el patrimonio arqueológico y se fomente la participación de todos los actores relacionados con la misma, desde los profesionales de la arqueología a cuantas instituciones públicas o privadas se consagran a la protección, investigación y difusión del citado patrimonio.

Desde la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, se plantean diversas actividades para la celebración de estas Jornadas Europeas de Arqueología, como visitas a yacimientos y jornadas de difusión para acercar nuestro patrimonio arqueológico a todo tipo de públicos. El servicio que se licita incluye el apoyo a la gestión del siguiente programa:

- 6 visitas guiadas al yacimiento de Plaza de Armas, en Ecija
- 4 visitas guiadas al antiguo Hospital de San Lázaro en Sevilla
- 4 visitas guiadas a los dólmenes de la Pastora y Matarubilla, en Valencina de la Concepción
- Conferencia sobre la extracción de escultura de hallazgo casual de escultura en la Puebla de Cazalla
- Jornada científica sobre intervenciones en el Conjunto Arqueológico de Itálica, en Santiponce: 2 conferenciantes y 2 jornadas de visitas
- 4 talleres para alumnos de primaria en colegios de la provincia

En consecuencia, al carecer este centro de los medios personales adecuados para realizar estas tareas, y considerar que no es posible la ampliación de los medios personales de los que disponemos, se propone la contratación de esta actuación con una empresa externa, que tenga capacidad para contratar con la administración y la solvencia económica y profesional suficiente para llevar a cabo estos trabajos.

ISABEL ROSA MOTA PERNIAS		06/05/2026 15:59:56	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw422XYG41gv21346RXx6dOASe5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 3. ÁMBITO DE LOS TRABAJOS

El ámbito de los trabajos regulados por el presente pliego abarcará la preparación de los trabajos para el servicio descrito anteriormente. En concreto incluirá:

- Creación de video de presentación de las Jornadas, de 3 min de duración aproximada, con imágenes de los bienes a exponer en las Jornadas aportadas por la Delegación y coordinado por el responsable del contrato.
- Difusión de las actividades en redes sociales y mailing propio de la empresa. Apoyo a la difusión en los medios de la institución.
- Control de inscripciones y toma de datos de asistentes a las actividades previstas.
- Para las visitas guiadas de San Lázaro y Santiponce: Pago de honorarios a los arqueólogos directores de las intervenciones realizadas en cada uno de los bienes por apoyo explicativo a las visitas y contextualización de los hallazgos.
- Para la visita guiada a los dólmenes de Valencina: organización y guía de las visitas por personal propio o subcontratado.
- Para las conferencias en Santiponce: Pago a los conferenciantes.
- Memoria de resultados en el tiempo y forma descritos en este pliego.

### 4. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La persona adjudicataria del presente contrato se comprometerá a cumplir las condiciones estipuladas en el presente pliego, así como en la legislación y normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico que le sea de aplicación. Asimismo estará obligada a cumplir la normativa orientada hacia el desarrollo de un empleo de calidad y estable, hacia la igualdad de la mujer y el hombre, hacia la conciliación entre la vida familiar y laboral, la promoción de empleo de colectivos especialmente afectados por el desempleo, la aplicación de la cláusula subrogatoria (mantenimiento del empleo y plantilla), la Prevención de Riesgos Laborales, y la normativa vigente en materia de protección de menores (*Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*).

Los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (en adelante RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, Ley 3/2018) y demás normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos.

El producto elaborado y el material de difusión se ajustarán a las prescripciones de la Junta de Andalucía en materia de identidad corporativa.

ISABEL ROSA MOTA PERNIAS		06/05/2026 15:59:56	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw422XYG41gv21346RXx6dOASe5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Los objetivos de estas visitas y conferencias en el contexto de las Jornadas Europeas de Arqueología, son las siguientes:

- Visibilizar las diferentes fases que se abordan en una actividad arqueológica.
- Sensibilizar a la ciudadanía en la conservación, fomento y disfrute del patrimonio arqueológico.
- Impulsar la participación ciudadana, el voluntariado y las asociaciones que trabajan en la recuperación y difusión de los vestigios arqueológicos locales.
- Promover la participación de las propias instituciones locales en calidad de protagonistas en la gestión, conservación y enriquecimiento de su patrimonio.
- Dar a conocer la actividad de los profesionales de la arqueología.

Actividades previstas:

### ÉCIJA

Actividad	Recinto arqueológico de la Plaza de Armas del Alcázar Real de Écija.
Descripción	Visita guiada para dar a conocer las últimas excavaciones y resultados en el recinto arqueológico
Fecha, hora y lugar	12/06/2026, 13/06/2026 y 14/06/2026; 10 h y 12 h . Yacimiento Plaza de Armas. Écija
Observaciones	Público general. Grupos de 25 plazas. Duración aproximada: 1 hora/visita. Acceso desde callejón junto a C/ Merced 15. En colaboración con el Ayuntamiento de Ecija.
Información e inscripción	Necesaria reserva previa en el email: <a href="mailto:actividades.dtse.ccd@juntadeandalucia.es">actividades.dtse.ccd@juntadeandalucia.es</a>
Se enmarca en el III PIAA	No

### PUEBLA DE CAZALLA

Actividad	Extracción de hallazgo casual en La Puebla de Cazalla
Descripción	Jornada de presentación de hallazgo casual en el municipio de la Puebla de Cazalla y su traslado al MASE
Fecha, hora y lugar	Por concretar.
Observaciones	Publico general
Información e inscripción	Abierto hasta completar aforo
Se enmarca en el III PIAA	No

### SANTIPONCE

Actividad	Jornadas de divulgación sobre la investigación arqueológica en el Conjunto Arqueológico de Itálica.
Descripción	Jornadas de presentación de novedades científicas en torno a las últimas investigaciones arqueológicas desarrolladas en el CAI.
Fecha, hora y lugar	11/06/2026; 17:00h. Monasterio de San Isidoro del Campo
Observaciones	Público general. Aforo limitado, 100 plazas aprox.
Información e inscripción	Entrada libre hasta completar aforo.
Se enmarca en el III PIAA	No

ISABEL ROSA MOTA PERNIAS		06/05/2026 15:59:56	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw422XYG41gv21346RXx6dOASe5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Actividad	Itálica en excavación
Descripción	Visitas guiadas para conocer las últimas investigaciones en el Conjunto Arqueológico de Itálica
Fecha, hora y lugar	13/06/2026 y 14/0/2026; 10:00 h a 12:00h. Itálica, Santiponce
Observaciones	Público general. Aforo limitado, 20 plazas por pase. 4 pases.
Información e inscripción	Los grupos se organizarán por orden de llegada.
Se enmarca en el III PIAA	No

#### SEVILLA

Actividad	Hospital de San Lázaro en Sevilla
Descripción	Visita guiada para mostrar los resultados de la actividad que se está realizando de cara a la restauración y puesta en valor de este enclave declarado BIC Monumento.
Fecha, hora y lugar	12/06/2026 y 13/06/2026; 10:00 h y 11:30 h. Hospital de San Lázaro. Sevilla.
Observaciones	Público general. Grupos de 25 personas. Duración aproximada: 1 hora/visita
Información e inscripción	Necesaria reserva previa en el email: <a href="mailto:actividades.dtse.ccd@juntadeandalucia.es">actividades.dtse.ccd@juntadeandalucia.es</a>
Se enmarca en el III PIAA	No

#### VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Actividad	Enclave Arqueológico Dólmenes de Valencina de la Concepción
Descripción	Visita guiada a los dólmenes de la Pastora y de Matarrubilla
Fecha, hora y lugar	13/06/2026 y 14/06/2026; 10:00 h. y 11:30 h. Valencina de la Concepción
Observaciones	Público general. Grupos de 25 personas. Duración aproximada: 1 hora/visita
Información e inscripción	Necesaria reserva previa en el email: <a href="mailto:actividades.dtse.ccd@juntadeandalucia.es">actividades.dtse.ccd@juntadeandalucia.es</a>
Se enmarca en el III PIAA	No

#### VARIOS MUNICIPIOS

Actividad	Conocer la arqueología
Descripción	Actividad para dar a conocer la arqueología en colegios de primaria de los municipios con menos habitantes de la provincia. Este año se proponen los colegios de Algámitas, El Ronquillo, Real de la Jara y Villanueva de San Juan
Fecha, hora y lugar	11/06/2026 y 12/06/2026
Observaciones	Taller escolar
Información e inscripción	Concertado con los colegios indicados.
Se enmarca en el III PIAA	No



Las actividades se realizarán en cada uno de los lugares indicados, con la colaboración de los Ayuntamientos y entidades u organismos titulares. La Delegación Territorial de Sevilla, por su parte, se hará cargo de la autorización de los colaboradores y de la participación de los conferenciantes y guías de las visitas. La empresa adjudicataria deberá contactar con los conferenciantes y guías, pagar los honorarios de cada uno de ellos y reunir los datos estadísticos necesarios para la memoria de resultados en el tiempo y forma descritos en este pliego.

Como honorarios por la intervención como guías de las visitas de San lázaro y Valencina se ha estimado una cantidad no inferior a 200 euros IVA incluido por cada visita. Para las visitas de Itálica se ha estimado unos honorarios no inferiores a 300€ por jornada de 2 horas de visita cada una.

No conllevan honorarios las visitas al yacimiento de Ecija ni la charla sobre el hallazgo de la Puebla de Cazalla, que se realizan con personal propio de la Administración.

Como honorarios de cada conferenciante se ha estimado una cantidad no inferior a 200 euros IVA incluido en el caso de las Jornadas en San Isidoro del Campo.

Los talleres en colegios se licitan en contrato específico para ello. Para ellos solo se contempla en este contrato la publicidad y apoyo de gestión en caso necesario.

Las fechas, horarios o aforos podrán ser modificados por causa de fuerza mayor y previo acuerdo con la empresa adjudicataria y con las entidades colaboradoras, en su caso. En caso de que alguna actividad de las previstas no pueda realizarse por algún motivo podrá ser sustituida por otra similar con la misma previsión de costes que la inicialmente programada.

Se plantea la realización del control estadístico de la actividad, diferenciando género y grupos de edad, y una encuesta de calidad de la visita y de la actividad a los participantes, que deberá quedar descrita en la memoria en todos sus puntos. Antes de la finalización del contrato se entregará toda la documentación resultante y un resumen que reúna todos los resultados, el plazo para dicha entrega será hasta el 1 de julio.

La empresa deberá difundir las actividades objeto de este pliego en redes sociales y mailing propio de la empresa, así como apoyar a la difusión en los medios de la Delegación Territorial.

## **6. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

Será obligatoria la cesión a la Consejería de Cultura y Deporte, a título gratuito y en exclusiva, de los derechos de explotación en cualquier forma del producto resultante, por un periodo de cinco años y con carácter universal.

La Consejería de Cultura y Deporte, en su calidad de cesionaria del derecho de explotación, podrá ejercer cuantos derechos se establezcan en la legislación de propiedad intelectual. No obstante, el autor o autora de los trabajos podrá solicitar el permiso de la Consejería para difundirlos en otros medios de comunicación científicos.

ISABEL ROSA MOTA PERNIAS		06/05/2026 15:59:56	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw422XYG41gv21346RXx6dOASe5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas que se presenten deberán contener, al menos, la siguiente documentación:

- a) Memoria detallada de la propuesta de ejecución de los trabajos a desarrollar, que refleje al menos:
- la organización prevista para la realización de los trabajos y el personal y medios dedicados para ello.
  - el conocimiento de los lugares y los temas a tratar, contenidos y argumentos a desarrollar en el video de presentación y la propuesta de difusión.
  - la descripción de las características de la toma de datos estadísticos.

b) Proposición económica de la totalidad del contrato.

c) Propuesta de mejoras

Se valorarán las posibles mejoras ofertadas sobre el contrato, en lugar de la baja económica sobre el presupuesto previsto.

Las mejoras pueden incluir incrementos en los honorarios de guías y conferenciantes, implementación de apoyo técnico o material para las reservas o para la realización de alguna de las actividades u otros.

d) Declaración responsable sobre el cumplimiento de la *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia* en las actividades que conlleven contacto con menores de edad.

## 8. VALORACIÓN DE LA OFERTA: TOTAL 10 puntos

La valoración de las distintas ofertas se llevará a cabo según criterio económico por aplicación de fórmula:

**a). Valoración de la memoria. Puntuación: 0 –7**

Se valorará el conocimiento del objeto de las actividades, la descripción de los temas a tener en cuenta en la organización, las fuentes de información, la claridad y grado de descripción de los argumentos del guion a desarrollar para el video y la organización propuesta para la gestión objeto del contrato.

- Grado de descripción nulo o escaso : 0-2 puntos
- Grado de descripción parcial pero compatible con el pliego: 3-4 puntos
- Grado de descripción adecuado y compatible con el pliego: 5-7 puntos

**b). Proposición económica de la oferta. Puntuación: 0 –1**

Se dará la máxima puntuación a la oferta económica más baja. Las restantes ofertas se puntuarán en relación a esta última conforme a la siguiente fórmula:

$$X= \text{Max} * (\text{PL-Of})/(\text{PL-OMB})$$

Siendo: Max= Puntuación máxima (3 puntos)

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

ISABEL ROSA MOTA PERNIAS		06/05/2026 15:59:56	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw422XYG41gv21346RXx6dOASe5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



OF=Oferta económica de la empresa que se valora (en euros)

OMB= Oferta Más Baja de todas las presentadas (en euros)

**c). Propuesta de mejoras.**

**Puntuación: 0-2**

Se valorará con 2 puntos la mejora económica más alta presentada y con 1 punto la segunda.

**9. PLAZOS DE EJECUCIÓN**

El plazo total de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 1 de julio de 2026 (plazo máximo para la recepción de la memoria de la actividad y datos estadísticos).

**10. FORMA DE PAGO**

La forma de pago se realizará mediante un solo pago, al terminar los trabajos objeto de este contrato, previa conformidad del Responsable del contrato y contra factura presentada por el contratista que se realizará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es/es>.

Las minutas y facturas justificativas de los honorarios deberán ser conformadas por la persona designada responsable del contrato previamente a la tramitación del pago.

**11. ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Las actividades se desarrollarán en las fechas indicadas. Tras las mismas y antes de la finalización del contrato se entregará toda la documentación resultante del control estadístico, además de un resumen que reúna todos los resultados. El plazo para dicha entrega será hasta el 1 de julio de 2026. La recepción total del servicio se entenderá efectuada al recibir la conformidad por parte de la persona designada como responsable del contrato, tras la ejecución total del servicio contratado.

**12. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO**

El responsable del contrato procederá a la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato para saber si los medios técnicos que se utilizan son o no apropiados y si resultan eficaces para alcanzar la finalidad prevista. Del mismo modo, se comprobará también que el adjudicatario cumple con los requisitos exigidos en el Pliego, desempeñando con eficacia las tareas que constituyen el objeto del contrato.

**13. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Se propone al órgano de contratación que designe como responsable del presente contrato a María José García García, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla.

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma digital

LA JEFA DEL SERVICIO DE BIENES CULTURALES

ISABEL ROSA MOTA PERNIAS		06/05/2026 15:59:56	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw422XYG41gv21346RXx6dOASe5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	